

### **1.- LISTA DE PRESENTES**

La reunión se llevó a cabo de manera virtual, siendo las 10:12 a.m., del día 27 de septiembre de 2022, se reunieron los integrantes del Comité Académico, para llevar a cabo la reunión correspondiente al mes de junio del año en curso. Después de tomar asistencia (estuvieron conectados 18 miembros del comité), se procedió a la revisión de los siguientes asuntos:

### **2.- APROBACIÓN DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO**

En respuesta a ocho solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDO**

Se autorizó la asignación de jurado para examen de grado a los siguientes estudiantes de maestría y doctorado, de quienes el número de cuenta se menciona a continuación:

#### **Maestría**

- **415023654**
- **521009328**
- **307234128**
- **419074225**
- **414039931**
- **311241150**

#### **Doctorado**

- **516023117**

Para la alumna de quien el número de cuenta se menciona a continuación, se dejó pendiente la solicitud, ya que la tesis no cumple con el reglamento, deberá reestructurar la tesis y someter nuevamente su solicitud.

- **100000412**

### **3.- OBTENCIÓN AL GRADO DE DOCTOR POR ARTÍCULOS**

En respuesta a la solicitud presentada por parte de la interesada se llegó al siguiente:

#### **ACUERDO**

Se aprobó la solicitud para obtención de grado por artículos publicados, a la alumna de quien el número de cuenta se menciona a continuación:

- **516023117**

#### **4.- INTEGRACIÓN A LA PLANTILLA DE TUTORES**

En respuesta a la solicitud presentada de parte de la interesada, se llegó al siguientes acuerdo:

##### **ACUERDO**

Se analizó la integración a la plantilla de tutores de la investigadora, de quien el número de CVU de CONACyT se menciona a continuación:

- **230092.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría, condicionado su ingreso a que un alumno la solicite como su tutora.

#### **5.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE TUTOR**

En respuesta a la solicitud presentada de parte del interesado, se llegó al siguientes acuerdo:

##### **ACUERDO**

Se autorizó el cambio de tutor al alumno de maestría de quien el número de cuenta se menciona a continuación:

- **314242091**

#### **6.- APROBACIÓN PARA ESCRIBIR TESIS EN INGLÉS**

En respuesta a la solicitud presentada de parte del interesado, se llegó al siguientes acuerdo:

##### **ACUERDO**

Se autorizó que alumno de doctorado de quien el número de cuenta se menciona a continuación, escriba su tesis en inglés:

- **307213314**

#### **7.- APROBACIÓN DE COMITÉ TUTOR**

En respuesta a la solicitud presentada de parte del interesado, se llegó al siguientes acuerdo:

##### **ACUERDO**

Se autorizó la asignación de comité tutor al alumno de maestría de quien el número de cuenta se menciona a continuación:

- **523463816**

#### **8.- AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA SOMETER ARTÍCULO**

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

##### **ACUERDO**

Se analizó y aprobó la solicitud de prórroga para someter el artículo del alumno de quien el número de cuenta se menciona a continuación:

- **517030215.** Se dará puntual seguimiento por parte de la entidad para que el artículo sea sometido durante el semestre 20231.

### **9.- AUTORIZACIÓN DE PERMANENCIA PARA OBTENCIÓN DE GRADO**

En respuesta a la solicitud presentada de parte de la interesada, se llegó al siguientes acuerdo:

#### **ACUERDO**

Se analizó y aprobó la siguiente solicitud de permanencia en el programa, condicionada a la pronta obtención de grado de la alumna de quien el número de cuenta se menciona a continuación:

- **405069826.** Se autoriza su permanencia para el semestre en curso (2023-1), condicionada a presentar avances sustanciales al finalizar el semestre. Se dará puntual seguimiento por parte de su entidad.

### **10.- RECURSOS PAEP 2022**

En respuesta a ocho solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDO**

Se analizó la solicitud de apoyo económico del alumnado, de quienes el número de cuenta se menciona a continuación, acordando otorgar un complemento de apoyo económico a su petición, condicionados a presentar trabajo si es asistencia a un congreso, mismo que estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que tenga asignado el programa.

#### **Maestría**

- **312325767**
- **521009476**

#### **Doctorado**

- **310008057**
- **517030215**
- **311146031**
- **311692947**
- **519491434**
- **311325551**

### **11.- RECURSOS PAEP PARA PRÁCTICAS DE CAMPO 2022**

En respuesta a cinco solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDO**

Se analizó la solicitud de apoyo económico de los profesores, de quienes el número de trabajador se menciona a continuación, acordando otorgar un complemento de apoyo económico a su petición, mismo que estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que tenga asignado el programa.

- **869097**
- **816928**
- **842164**
- **855625**
- **818540**

## **12.- APROBACIÓN PARA REALIZAR ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO**

En respuesta a dos solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

### **ACUERDO**

Se autorizaron las solicitudes para realizar estancias académicas internacionales, así como un complemento de apoyo si fue requerido, a los alumnos de quienes el número de cuenta se menciona a continuación:

- **312304915**
- **519490396**

## **13.- APROBACIÓN PARA APOYO A INTERCAMBIO ACADÉMICO**

En respuesta a dos solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

### **ACUERDO**

Se autorizaron las solicitudes para otorgar un complemento de apoyo a intercambio académico, a los investigadores de quienes el número de trabajador se menciona a continuación, y quienes serán los encargados de guiar a los profesores visitantes:

- **816080**
- **754212**

## **14.- AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA OBTENCIÓN DE GRADO POR ARTÍCULO 39 y 44 DEL RGEP**

En respuesta a dos solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

### **ACUERDO**

Se autorizó la prórroga para obtención de grado al alumnado de quien el número de cuenta se menciona a continuación, para concluir trámites y presentar su examen de grado.

- **413047607**
- **504012530**

## **15.- PROPUESTAS DE TEMAS SELECTOS NUEVOS**

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

### **ACUERDO**

Para el temario "*Biología del suelo*", se acordó aprobarlo ya que fue revisado en la propuesta del tomo II.

### **ACUERDO**

Para el temario "*Xenolitos y xenocristals como mensajeros profundos de la composición y estructura litosférica de México.*", se acordó nombrar una comisión para su revisión y poder dictaminar la pertinencia de su apertura.

## **16.- VARIOS**

### **16.1.- AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO**

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

#### **ACUERDO**

Se analizó y aprobó el cambio de jurado para examen de grado al alumno de maestría, de quien el número de cuenta se menciona a continuación.

- **414004982**

### **16.2 CRITERIOS PARA PROPONER CANDIDATOS A LA MEDALLA ALFONSO CASO**

En el posgrado se otorgará la medalla de plata Alfonso Caso al graduado más distinguido de maestría o doctorado de acuerdo con el procedimiento siguiente:

#### **Maestría**

- ✓ Promedio de nueve como mínimo
- ✓ No tener en su historial académico calificaciones de NA (no acreditada)
- ✓ Haber cubierto todos los créditos y requisitos del plan de estudios en el tiempo estipulado en el mismo.
- ✓ Tiempo de realización de estudios desde su inicio y hasta la conclusión de la tesis (6 semestres máximo).
- ✓ Cuando se incluya la realización de una tesis, se evaluará su calidad, de conformidad con lo señalado en el Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- ✓ Contar con Mención Honorífica
- ✓ El jurado del examen de grado, deberá recomendar su otorgamiento.
- ✓ Contar con las evaluaciones de tesis de cada uno de los sinodales, y que las evaluaciones sean de muy buenas a excelentes, que contengan referencia clara sobre el aporte del trabajo y la calidad de los datos.
- ✓ Verificar si cuenta con artículos publicados derivados de su tesis.
- ✓ Verificar si derivado de su tesis se obtuvo un premio.
- ✓ El comité académico valorará dichas recomendaciones y, en su caso, propondrá para su consideración al H. Consejo Universitario, al alumno más distinguido de entre los graduados en cada año natural.
- ✓ Sólo podrá otorgarse una medalla por cada plan de estudios

## Doctorado

- ✓ No tener evaluaciones desfavorables y haber realizado las actividades académicas asignadas en los plazos establecido.
- ✓ Haber realizado las actividades académicas asignadas en los plazos establecidos y requisitos del plan de estudios.
- ✓ Tiempo de realización de estudios desde su inicio y hasta la conclusión de la tesis (10 semestres máximo).
- ✓ Se considerará, además, la calidad del trabajo de conformidad con lo señalado en el Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- ✓ Contar con Mención Honorífica
- ✓ El jurado del examen de grado, deberá recomendar su otorgamiento.
- ✓ Contar con las evaluaciones de tesis de cada uno de los sinodales con calificaciones de muy buenas a excelentes y con claras referencias al aporte al conocimiento, la originalidad y la calidad de los datos y la interpretación de la información
- ✓ Revisión de artículos publicados derivados de su tesis (relevancia de la revista en el campo, número de citas recibidas)
- ✓ Verificar si derivado de su tesis se obtuvo un premio.
- ✓ El comité académico respectivo valorará dichas recomendaciones y, en su caso, propondrá para su consideración al H. Consejo Universitario, al alumno más distinguido de entre los graduados en cada año natural.
- ✓ Sólo podrá otorgarse una medalla por cada plan de estudios.

### **16.3 REVISIÓN DE TESIS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES PARA DETERMINAR SI UN ALUMNO CUMPLE CON LA ESTRUCTURA Y EL 80% DE AVANCE DE TESIS, PARA ASIGNAR JURADO.**

Una tesis debe contener los siguientes elementos para ser considerada para asignación de jurado para examen de grado.

- ✓ Carátula de tesis de acuerdo al formato establecido en la Biblioteca Central.  
<https://www.bibliotecacentral.unam.mx/index.php/servicios/constancias/5-constancia-de-no-adeudo-para-alumnos-unam#documentos-relacionados>
- ✓ Código de ética (con nombre y firma del alumnado)  
*Declaro conocer el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, plasmado en la Legislación Universitaria. Con base en las definiciones de integridad y honestidad ahí especificadas, aseguro mediante mi firma al calce que el presente trabajo es original y enteramente de mi autoría. Todas las citas de, o referencias a, las obras de otros autores aparecen debida y adecuadamente señaladas, así como acreditadas mediante los recursos editoriales convencionales.*
- ✓ Agradecimientos  
Al Posgrado en Ciencias de la Tierra-UNAM por la formación académica.  
Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la beca otorgada para la realización de estudios de Maestría/Doctorado.  
Nota: En caso de que la tesis se haya desarrollado dentro de un proyecto o que haya sido financiado por cualquier organismo, agregar un párrafo que

indique las fuentes.

Por ejemplo: A DGAPA-PAPIIT (No. Proyecto), CONACyT (No. Proyecto), por el financiamiento otorgado. INCLUIR CUALQUIER OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Después de esto añadir los agradecimientos personales.

Una tesis monográfica debe ceñirse al siguiente índice, de acuerdo con las Normas Operativas:

La organización de la tesis de Doctorado es la presentación articulada de una investigación original y de frontera, que no haya sido previamente presentada para obtener un grado académico salvo que exista un convenio, y que contenga al menos los siguientes elementos:

- Título de la tesis
- Resumen en español e inglés
- Índice de la tesis
- Antecedentes del tema de investigación
- Objetivos de la investigación desarrollada
- Metodología de la investigación realizada
- Resultados
- Conclusiones
- Referencias de los trabajos pertinentes a la investigación realizada

Además se acuerda lo siguiente:

- ✓ Anexo: debe adjuntar el artículo requisito publicado.
- ✓ Debe anexar el Acuerdo de Comité Académico con la designación de jurado.

Una tesis por artículos debe cumplir con lo especificado en las Normas Operativas:

La o el alumno podrá realizar su tesis doctoral, a través de la articulación de publicaciones científicas relacionadas entre sí, acorde al tema de tesis doctoral, y **vinculadas a través de una introducción general y unas conclusiones generales**. Dichas publicaciones pueden estar ya publicadas o aceptadas, en revistas internacionales arbitradas e indizadas o que pertenezcan al Padrón de Excelencia del CONACyT, capítulos de libro con arbitraje riguroso con ISBN, libretos o guías de excursiones arbitradas.

Además:

- ✓ Debe anexar el Acuerdo de Comité Académico con la designación de jurado.

#### **16.4 AUTORIZACIÓN DE PERMANENCIA PARA ALUMNOS DE DOCTORADO DE NUEVO INGRESO.**

Se informó la situación que presentan los alumnos de nuevo ingreso a doctorado de quienes se menciona el número de cuenta y a quienes se les valió la carta compromiso que firmaron en la DGAE, en el entendido que deben cumplir con el requisito faltante como fecha límite el 18 de noviembre de 2022, de no ser así se cancelará su inscripción de conformidad con el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

- 517016297.
- 99204813.

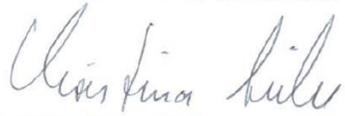
#### **16.5.- RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE SUBCOMITÉ DE BECAS, DESIGNADOS POR LAS ENTIDADES PARTICIPANTES**

Se ratificó la participación de los siguientes investigadores de quienes su número de trabajador se menciona a continuación y que formarán parte del subcomité de becas del Posgrado en Ciencias de la Tierra.

- **890504** Centro de Geociencias
- **148621** Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático
- **875481** ENES-Morelia
- **160698** Instituto de Geofísica
- **71339** Instituto de Geología

Sin otro particular, se concluyó la sesión a las 12:20 horas.

**ATENTAMENTE**  
**REPRESENTANTE DE COMITÉ ACADÉMICO**



**DRA. CHRISTINA DÉsirÉE SIEBE GRABACH**